

Resolución C.D.F.C.S. No. 136/15. –
Villarrica, 16 de enero de 2.015. –

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO DE CATEDRAS DE PROFESOR ASISTENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-----

VISTO: La resolución del Consejo Nacional de la Educación Superior N° 38/2014 del 17 de Diciembre de 2014 que Dispone el *levantamiento de la intervención de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y aprueba el Plan De Trabajo, Reingeniería Institucional y Medidas Correctivas* que la institución deberá implementar bajo supervisión del CONES(Art° 1), además teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento Institucional, entregado a esta Unidad Académica, la cual indica en su página N° 13 que en el periodo de diciembre de 2014 a Junio de 2015 la Facultad deberá realizar el llamado a Concurso de Cátedras de Profesor Asistente. -----

CONSIDERANDO:

QUE, La resolución N° 38/2014 del 17 de Diciembre de 2014 que Dispone el *levantamiento de la intervención de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y aprueba el Plan De Trabajo, Reingeniería Institucional y Medidas Correctivas establece:*-----

Art. 1° Disponer el levantamiento del proceso de intervención dispuesto por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) por resolución N° 04/2014 de fecha 30 de mayo de 2014 y, en consecuencia comunicar a la institución que el Consejo Ejecutivo se constituirá el día 18 de diciembre de 2014 a las 09:00 horas a fin de realizar el acto de entrega del **“PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS”** que la institución deberá implementar. -----

Art. 2° Aprobar el **“PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS”** presentado por el Dr. Víctor Britez, con los ajustes introducidos por el Consejo Nacional de Educación Superior y que forman parte de la presente Resolución, los cuales deberán ser observados, cumplidos e implementados a partir del levantamiento de la intervención dispuesta por el CONES.-----

Art 3° Establecer que la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo(UNVES) deberá observar el **PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS** presentado por el Interventor de dicha institución, e cual deberá quedar efectivamente cumplido y concluido el 1° de Diciembre del 2017, fecha para la cual presentara su informe final al respecto al CONES. En este sentido, la UNVE presentara –a partir de la fecha de levantamiento de la intervención- informes bimestrales al Consejo Nacional de Educación Superior en relación a la ejecución de las indicaciones mencionadas en dicho Plan, las que deberán ser observadas y cumplidas conforme al **PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS** aprobado.-----

Art 4° Hacer saber a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo que en caso de incumplimiento o inobservancia del **“PLAN DE TRABAJO, REINGENIERIA INSTITUCIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS”** aprobado por el Consejo Nacional de Educación Superior en el plazo indicado, la misma será pasible de las sanciones dispuestas en artículo 91° y concordantes de la ley N° 4995/2013.---

QUE, el *Plan de Mejoramiento Institucional* en su página N° 13 establece que la Facultad de Ciencias de la Salud deberá llamar a concurso en el periodo de Diciembre de 2014 a Junio de 2015;-----

QUE, la Facultad de Ciencias de la Salud ha aprobado en reunión de Consejo Directivo el Llamado a Concurso de Cátedras de Profesor Asistente.-----

QUE, que la Facultad de Ciencias de la Salud ha aprobado por Resolución n° 276/14 del 14 de Octubre de 2.014. Del Consejo Directivo el Reglamento para el llamado a Concurso y, -----

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud debe integrar una Comisión que estudie y juzgue los méritos y aptitudes de los postulantes que se presenten al concurso y si los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concurso, -----

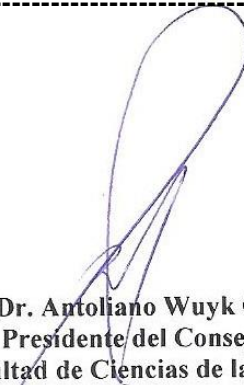
QUE, la Facultad de Ciencias de la Salud establecerá el cronograma del Llamado a Concurso de Profesor Asistente.-----

QUE, las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud, Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Psicología, Disponen de rubros propios en el **Anexo del Personal del Presupuesto General de la UNVES,** aprobado por el Congreso Nacional para el **Ejercicio Fiscal 2015** y por lo tanto pueden ser concursadas sus materias con el **Rubro L18 correspondiente a Encargado de Cátedra hasta que la Universidad Cuente con los rubros de Profesor Asistente.** -----

QUE, por Acta N° 28 de fecha 14 de diciembre de 2.012 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, resolvió **“AUTORIZAR al DECANO Prof. Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA y a la SECRETARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud Prof. Lic. CAROLINA RIQUELME a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo”.**-----



Prof. Lic. Carolina Riquelme Yunis
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud



Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud

Resolución C.D.F.C.S. No. 136/15. –
 Villarrica, 16 de enero de 2.015. –


POR TANTO, y fundado en las disposiciones y los fundamentos expuestos, **el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en sus atribuciones, -----

RESUELVE:


Art. 1º) APROBAR, El Primer Llamado a Concurso de Cátedras de Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias de la Salud con el **Rubro L18 correspondiente a Encargado de Cátedra hasta que la Universidad Cuento con los rubros de Profesor Asistente** para las materias que se detallan a continuación:

A) LICENCIATURA EN ENFERMERÍA:

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA		
PRIMER CURSO		
Nº	ASIGNATURAS	HS.
1	FUNDAMENTOS DE LA ENFERMERÍA I-II	3
2	SOCIOLOGÍA DE LA SALUD PÚBLICA I-II	3
3	ANATOMÍA HUMANA I-II	3
4	ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA -ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA	2
5	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN ESPAÑOL I-II	2
6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I -ANTROPOLOGÍA	2
7	ENFERMERÍA LEGAL - BIOÉTICA Y ÉTICA EN ENFERMERÍA	2
8	PREVENCIÓN Y MANEJO DE ACCIDENTES - PREVENCIÓN Y MANEJO DE ACCIDENTES (PRÁCTICA)	2
9	FISIOLOGÍA HUMANA I - II	3
10	LABORATORIO DE ENFERMERÍA I-II	3
11	BIOESTADÍSTICA I -II	2
12	BIOLOGÍA GENERAL I -II	3
SEGUNDO CURSO		
13	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN II	2
14	BIOQUÍMICA I -II	2
15	GINECO-OBSTETRICIA I-II	3
16	FUNDAMENTOS DE LA FARMACOLOGÍA I-II	2
17	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA I-II	3
18	LABORATORIO DE ENFERMERÍA III -IV	3
19	EPIDEMIOLOGÍA I -II	2
20	ENFERMERÍA EN QUIRÓFANO I -II	2
21	ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL I -II	3
22	ENFERMERÍA DEL ADULTO I -II	3
23	ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I -II	3
24	COMPUTACIÓN I -II	2
TERCER CURSO		
25	ENFERMERÍA COMUNITARIA - ENFERMERÍA EN ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS	3
26	FARMACOLOGÍA I -II	3
27	PATOLOGÍA GENERAL I -II	2
28	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN III -IV	2
29	MORFO FISIOLOGÍA I -II	3
30	COMPUTACIÓN III -IV	2
31	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y HÁBITOS SALUDABLES - ENFERMERÍA DE URGENCIAS I	3
32	SALUD PÚBLICA (ENFERMERÍA EN APS) - SALUD PÚBLICA (AIEPI)	3
33	TECNOLOGÍAS DE DIAGNÓSTICOS I -II	3
34	DERMATOLOGÍA I -II	2
35	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN GUARANÍ I -II	2
36	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA I -II	2
CUARTO CURSO		
37	INMUNOLOGÍA	2
38	ANESTESIOLOGÍA	2
39	HEMATOLOGÍA	2
40	ENFERMERÍA DE URGENCIAS II	3
41	REHABILITACIÓN	3
42	CUIDADOS INTENSIVOS	3
43	ENFERMERÍA GERIÁTRICA	3
44	ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA	3
45	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES	3
46	DEONTOLOGÍA	2
47	IDIOMA EXTRANJERO	2
48	SALUD FAMILIAR	2


Prof. Lic. Carolina Riquelme Yunis
 Secretaria del Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias de la Salud




Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera
 Decano y Presidente del Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias de la Salud


Resolución C.D.F.C.S. No. 136/15. –
 Villarrica, 16 de enero de 2.015. –

B) LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA:

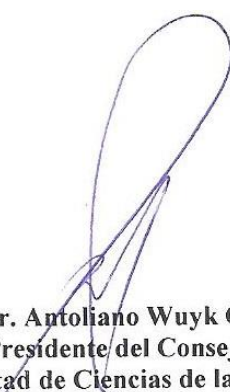
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA					
PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
Nº	ASIGNATURAS	HS.	Nº	ASIGNATURAS	HS.
1	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	6	7	PSICOESTADÍSTICA I	4
2	FUNDAMENTOS DE LA PSICOBIOLOGÍA I	6	8	FUNDAMENTOS DE LA PSICOBIOLOGÍA II	6
3	PSICOLOGÍA SOCIAL Y COMUNITARIA	6	9	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	4
4	ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN	4	10	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	4
5	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	4	11	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	6
6	LEYES	4	12	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA PSICOLÓGICA	6
SEGUNDO CURSO					
TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
13	ANTROPOLOGÍA	4	19	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	6
14	DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTO Y PROGRAMAS SOCIALES	6	20	PSICOLOGÍA DIFERENCIAL	6
15	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	6	21	PSICOLOGÍA CLÍNICA	6
16	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	6	22	PSICOESTADÍSTICA II	4
17	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA I	4	23	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA II	4
18	PSICOLOGÍA PREVENTIVA	4	24	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	4
TERCER CURSO					
QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
25	NEUROPSICOLOGÍA	4	31	PSICOPATOLOGÍA GENERAL	4
26	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA I	6	32	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA II	6
27	PRUEBAS PROYECTIVAS I	6	33	PRUEBAS PROYECTIVAS II	6
28	ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA DEL SISTEMA NERVIOSO	6	34	TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICAS	6
29	PSICOLOGÍA DE LA MOTIVACIÓN Y DE LA PERCEPCIÓN	4	35	INVESTIGACIÓN SOCIAL	4
30	PSICOLOGÍA PRÁCTICA	4	36	ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	4
CUARTO CURSO					
SEPTIMO SEMESTRE			OCTAVO SEMESTRE		
37	PSICOLOGÍA DE LA SEXUALIDAD	4	43	PSICOTERAPIA	6
38	PRÁCTICAS DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICAS	6	44	PSICOMETRÍA II	6
39	PSICOLOGÍA DINÁMICA	4	45	INFORMÁTICA	4
40	PSICOMETRÍA I	6	46	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN PROBLEMAS DE SALUD	6
41	INTERVENCIÓN EN CRISIS	6	47	NEUROQUÍMICA Y PSICOFÁRMACO	4
42	INTRODUCCIÓN A LA PSICOTERAPIA	4	48	ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	4

Art. 2º) APROBAR el cronograma del Primer Llamado a Concurso de Cátedras como se detalla a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LLAMADO A CONCURSO DE CATEDRAS DE PROFESOR ASISTENTE	<u>FECHA</u>
Comisión de Estudio y Juzgamiento de Concurso de Profesor Asistente	16 de enero de 2015
Llamado Publico por medio de la Pagina Web Institucional	16 de enero de 2015
Periodo de Recepción de Carpetas	16 de enero al 26 de Febrero 2015
Estudio y Juzgamiento de Carpetas	27 de Febrero al 2 de marzo 2015
Remisión de Dictamen al Consejo Directivo y Publicación de Ganadores	2 de Marzo de 2015
Periodo de Reclamos	2 de Marzo al 04 de Marzo del 2015
Remisión al Rectorado de los Resultados del Concurso de Cátedras de Profesor Asistente	05 de Marzo de 2015


Prof. Lic. Carolina Riquelme Yunis
 Secretaria del Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias de la Salud




Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera
 Decano y Presidente del Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias de la Salud

Resolución C.D.F.C.S. No. 136/15. –
 Villarrica, 16 de enero de 2.015. –

Art. 3º) APROBAR las comisiones de Estudio del Llamado a Concurso de Cátedra de Profesor Asistente. -

A)

<u>COMISION DE ESTUDIO Y JUZGAMIENTO DE CONCURSO DE PROFESOR ASISTENTE</u>		
<u>LICENCIATURA EN ENFERMERÍA</u>		
<u>Miembros Titulares:</u>		
Decano	Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera	C.I.N.: 1.164.183
Coordinadora Académica:	Mst. Rosanna Auxiliadora Ruiz Díaz	C.I.N.: 2.040.694
Directora Académica:	Lic. Zoraida Alcaraz	C.I.N.: 1.456.007
Docente	Lic. Lucia Colman de Oviedo	C.I.N.: 1.263.862
Docente	Lic. Silvio Ramón Román Duarte	C.I.N.: 2.134.323
<u>Miembros Suplentes:</u>		
Docente	Lic. Emilia Noemí Aguilera	C.I.N.: 3.472.424
Docente	Lic. Richard Antonio Portillo	C.I.N.: 3.827.376

B)


<u>COMISION DE ESTUDIO Y JUZGAMIENTO DE CONCURSO DE PROFESOR ASISTENTE</u>		
<u>LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA</u>		
<u>Miembros Titulares:</u>		
Decano	Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera	C.I.N.: 1.164.183
Coordinadora Académica:	Mst. Rosanna Auxiliadora Ruiz Diaz	C.I.N.: 2.040.694
Directora Académica:	Lic. Zoraida Alcaraz	C.I.N.: 1.456.007
Docente	Lic. Osbaldo Saucedo	C.I.N.: 973.184
Docente	Lic. Nilsen Ayala Colina	C.I.N.: 4.554.976
<u>Miembros Suplentes:</u>		
Docente	Lic. Rossio Chavez	C.I.N.: 2.676.157
Docente	Lic. Luz Maricela Aranda	C.I.N.: 4.042.781

Art. 4º APROBAR en concordancia con el Reglamento de Concurso de Cátedras de la Facultad de Ciencias de la Salud como medio de publicación de contenido referente al Concurso a la página Web Institucional <http://unvessalud.jimdo.com>.-----

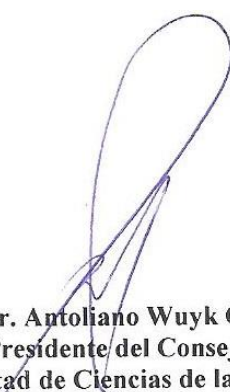
Art. 5º Elevar la presente Resolución al Rectorado.-----

Art. 6º) Notificar y Archivar.-----

Ante mí:


Prof. Lic. Carolina Riquelme Yunis
 Secretaria del Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias de la Salud




Prof. Dr. Antoliano Wuyk Cabrera
 Decano y Presidente del Consejo Directivo
 Facultad de Ciencias de la Salud